Barranquilla, 19 de septiembre de 2025

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 04

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

RAFAEL ANTONIO ESGUERRA REBOLLEDO
CÉDULA No. 72.200.923

No responsable de IVA

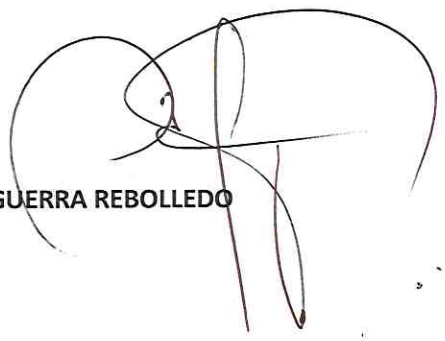
LA SUMA DE $ 3.900.000 ML

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. Por el periodo comprendido entre el 15 de agosto al 14 de septiembre del 2025, de acuerdo con la Cláusula Tercera del Contrato No. 202501740

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 19 de septiembre de 2025.

Atentamente



RAFAEL ANTONIO ESGUERRA REBOLLEDO
C.C No. 72.200.923
Contratista

CONTABILIDAD35-02460945084711-2012731-003962776-A
EGOMEZ-02460945095007-2012731-003963135-A
MSANTOS-02460945112539-2012731-003963860-A